



Quarenta maravedis.

SELLO QVARTO, QVARENTA MARAVEDIS, AÑO DE MDC. CXXC. NOVENTA Y NVEVE.

Y el auaxior que trata del arumpo, y
de la quya corrupcion. en tribunal
competente, a cuyo efecto formalizar
las competencias, protestas, Cuios testi-
monios mando el Sr. Alcalde mayor
se le libren en su caso.

Se hizo presente en el Ayuntamiento una
R. Provision del Sr. Don Juan de Medina
de Rojas-Dalga ganada a instancia
de don Pedro Joaquin Jorez Forcades
y Anson sufra en Granada a tres de
Septiembre del corriente; La que vió y vio
el Ayuntamiento, y dixo, la obediencia y obe-
dencia con el mayor respeto, y que
en su cumplimiento se le guarden a el
señalado don Pedro las exenciones, y
privilegios de dicho Dalga en la con-
formidad que en dicha R. Provision se
manda, y poniendole en el libro
capitulo los testimonios de ella, se le
devuelva original con testimonio de
este cumplimiento.

En dación a la carea de Agua que se
advierte, y amonara por lo mismo
la eruididad, y perjuicio en la salud

[Handwritten flourish]